



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 22/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las quince horas con veintisiete minutos del día seis de abril del año dos mil veinticinco, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la vigésima segunda sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente
C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 08 Regidores, Síndico Municipal, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la vigésima segunda sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 22/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum legal y apertura de la vigésima segunda sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los gastos del Festival Cultural de la Sierra, Semana Santa 2025;
5. Análisis discusión y en su caso aprobación del Comité de Deportes;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del aumento salarial de los regidores correspondiente a \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N) a partir de la primera quincena del mes de abril de 2025;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del pago de la deuda a la Comisión Federal de Electricidad, Ejercicio Fiscal 2025;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del pago de derechos a CONAGUA ejercicio fiscal 2025;
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la aportación correspondiente al programa CERESO de Huauchinango, ejercicio fiscal 2025;
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la construcción de infraestructura en urbanización de caminos y calles con concreto hidráulico en las localidades de San Pablito, Pahuatlán de Valle, Atla y Zacapehuaya en el Municipio de Pahuatlán;
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la rehabilitación de oficinas y rampas de acceso destinados para trámites y servicios a la ciudadanía en el edificio de la presidencia municipal de Pahuatlán, Puebla; y
12. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 12 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que integran el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027
TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 22/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 01.

ÚNICO. - Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los gastos del Festival Cultural de la Sierra, Semana Santa 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

El presente punto tiene su justificación en el Plan de Desarrollo Municipal de Pahuatlán, Puebla 2024-2027 en el eje 3 Pahuatlán de Crecimiento Económico y Desarrollo Turístico tiene como objetivo promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo y como Estrategia Fomentar y organizar actividades culturales en beneficio de todo el municipio, incrementando el número de asistentes y participantes, por dicho motivo, se pone a su consideración la aprobación de los gastos del festival cultural de la Sierra Semana Santa 2025, por un monto mínimo de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N) y hasta un monto máximo de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N), para realizar las actividades programadas durante el periodo del 13 al 20 de abril de 2025.

Sin más que aportar, cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que, se sirva someterlo a votación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Andrés S. G.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 22/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los gastos del Festival Cultural de la Sierra, Semana Santa 2025.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación del Comité de Deportes.

En uso de la voz, el Regidor de Educación Pública y Actividades Deportivas, Culturales y Sociales manifiesta:

De acuerdo a la ley de cultura física y deporte, establece en su artículo 1 que, su aplicación es de orden público e interés social y de observancia general en toda la República, reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las Autoridades Estatales, del Distrito Federal y Las Municipales, así como los sectores social y privado, en los términos que se prevén los artículos 2 fracciones I, II, IV, V y X; 3 fracciones I, II y III, deberán contar con un Comité Deportivo.

Con la aprobación de este comité de deportes trabajarían en conjunto con la coordinación de deportes, ayudando a fomentar los diferentes deportes en el Municipio de Pahuatlán, con la finalidad de prevención de enfermedades, adicciones, sedentarismo, delito. De igual forma se promoverá el deporte en el Municipio es importante porque ayuda a desarrollar habilidades sociales y emocionales, a mejorar la salud física y mental, y a contribuir a la paz, creando así, una relación social, convivencia, integración, aprendizaje de normas y reglamentos. Por lo anterior, tengo a bien proponer el siguiente Comité:

SAMUEL ROMERO GONZÁLEZ	PRESIDENTE
NORMA EDITH LUNA SÁNCHEZ	SECRETARIA
MARIELA LIZBETH VARGAS SANTOS	TESORERA
KOREIMA NAYELI APARICIO HERNÁNDEZ	VOCAL 1
VALERIA CASTILLO CASTILLO	VOCAL 2
ANAHI IBARRA FERNÁNDEZ	VOCAL 3
RAYMUNDO MEJÍA CASTILLO	VOCAL 4
ANDRÉS SANTOS VARGAS	VOCAL 5
ISAID OMAR RAMÍREZ GAYOSSO	VOCAL 6
LÁZARO OMAR SANTOS VARGAS	VOCAL 7
DONOVAN URBINA SÁNCHEZ	VOCAL 8

Sin que medie alguna otra aportación, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación esta propuesta.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 22/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 03.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la conformación del Comité de Deportes del Municipio de Pahuatlán.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del aumento salarial de los regidores correspondiente a \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N) a partir de la primera quincena del mes de abril de 2025.

En uso de la voz, el Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería manifiesta:

Pongo a consideración de los miembros de este Honorable Cabildo la propuesta para autorizar el aumento salarial a los miembros del Ayuntamiento (Regidores y Síndico municipal) de los \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) que actualmente perciben de manera neta y se autorice la percepción de \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N) mensuales de manera neta, lo anterior, tomando en consideración los trabajos realizados por la comuna municipal.

Sin otro particular, pido al Presidente se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 22/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 04.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba realizar el aumento salarial a los Regidores y Síndico municipal, debiendo percibir la cantidad de \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N) de forma mensual neta.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del pago de la deuda a la Comisión Federal de Electricidad, Ejercicio Fiscal 2025.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Con el objetivo de solventar el pago de la obligación financiera por servicio de alumbrado público en calles y espacios públicos y con ello, garantizar se pone a consideración de este cabildo la aprobación del pago de la deuda con Comisión Federal de Electricidad para el ejercicio fiscal 2025. El alumbrado público en las calles y en lugares públicos son un servicio de gran necesidad, ya que forma parte de la seguridad de la ciudadanía al mantener las vialidades con una mejor vigilancia y una mejor urbanización. Esta aportación brindará el servicio de alumbrado público a prácticamente todo el Municipio.

FONDO: RAMO 33 (FORTAMUN-DF)

MONTO PROYECTADO 2025: \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

Sin más por el momento, pido al Presidente se sirva someter a votación la presente propuesta.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 22/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 05.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba realizar el pago de la deuda a la Comisión Federal de Electricidad para el ejercicio fiscal 2025.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del pago de derechos a CONAGUA ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Se propone el presente punto con el objetivo de solventar la obligación financiera por derechos de descargas de drenaje. Esta aportación nos permite tener actualizados los derechos con CONAGUA y evitar sanciones por descargas de drenaje.

FONDO: RAMO 33 (FORTAMUN-DF)

MONTO PROYECTADO 2025: \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS, 00/100 M.N)
I.V.A. INCLUIDO.

Sin otro particular, pido al Presidente se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 06.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el pago de derechos a CONAGUA ejercicio fiscal 2025.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 22/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la aportación correspondiente al programa CERESO de Huauchinango, ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

El objetivo del presente punto es Aportar al CERESO de HUAUCHINANGO lo correspondiente al 5% del FORTAMUN ejercicio fiscal 2025, como parte de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del municipio de Pahuatlán, como lo marca la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37.

El Municipio de Pahuatlán firmó, al inicio de la administración, un convenio de coordinación intermunicipal para el financiamiento de la operación del centro penitenciario (CERESO) de HUAUCHINANGO para aportar el 5% del FORTAMUN de cada ejercicio fiscal.

Esta aportación servirá, para proporcionar a los sentenciados en el CERESO de HUAUCHINANGO, las herramientas necesarias para su reintegración a la sociedad y garantizar el respeto a su dignidad durante el periodo de ejecución de la pena privativa de la libertad.

FONDO: RAMO 33 (FORTAMUN-DF), EJERCICIO FISCAL 2025

MONTO: \$966,563.15 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS, 15/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

Sin otro particular, pido al Presidente se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 07.

Andrés S.G.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 22/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba realizar la aportación correspondiente al programa CERESO de Huauchinango, ejercicio fiscal 2025.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la construcción de infraestructura en urbanización de caminos y calles con concreto hidráulico en las localidades de San Pablito, Pahuatlán de Valle, Atla y Zacapehuaya en el Municipio de Pahuatlán.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Presentar el presente punto ante este cabildo tiene el objetivo de Urbanizar y mejorar las condiciones de tránsito vehicular y peatonal a través de la pavimentación con concreto hidráulico de 6,658.81 m2 de caminos y calles importantes en las localidades de Pahuatlán de Valle, San Pablito, Atla y Zacapehuaya, en el Municipio de Pahuatlán.

Estas calles ya cuentan con los servicios básicos de drenaje, agua potable y electrificación, así como las liberación de derechos de vía, cabe mencionar también que estas vías de comunicación tienen mucha movilidad y algunas funcionan como libramientos en temporadas de alta demanda, funcionan también para movilizar el comercio dentro del Municipio y comunidades vecinas de otros Municipios, los cuales están basados en la producción de café y otros productos del campo, además de la comercialización de productos artesanales.

La problemática que se tiene en estos caminos y calles son la capa de rodamiento que se encuentra a nivel de terracería en pésimas condiciones de tránsito vehicular y peatonal, es por tanto que, a través de los representantes de las localidades ante el COPLADEMUN se solicitan estas obras como prioritarias.

Estos proyectos de inversión ayudaran a mejorar la calidad de vida de 9,275 habitantes directos de las localidades antes mencionadas al reducir los tiempos de traslado para la movilidad de servicios, productos y mercancías, así como minimizar el desgaste y fallas en los vehículos automotores que transitan por estos caminos y calles dentro del Municipio.

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO Y GUARNICIONES DE LA CALLE HIDALGO, ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE 2 DE ABRIL, CON UNA LONGITUD DE 165 METROS, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLITO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2025	\$1,761,644.79 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS, 79/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 22/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO E.C. KM 25.1 (SAN PEDRO - TLACUILOTEPEC.) - ZACAPEHUAYA, TRAMO: XILEPA - ZACAPEHUAYA, DEL KM 3+381.53 AL KM 3+661.53, EN LA LOCALIDAD DE ZACAPEHUAYA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2025	\$2,467,149.35 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO
CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALSESECA AGUA SALADA, DEL KM 0+878.23 AL KM 1+171.76, EN LA CIUDAD DE PAHUATLAN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2025	\$3,108,940.10 (TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS, 10/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO ATLA - E.C. KM. 31.3 (SAN PEDRO - TLACUILOTEPEC.), DEL KM 0+295 AL KM 0+600.00 EN LA LOCALIDAD DE ATLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2025	\$3,106,363.22 (TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS, 22/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO

Sin otro particular, pido al Presidente se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 08.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la construcción de infraestructura en urbanización de caminos y calles con concreto hidráulico en las localidades de San Pablito, Pahuatlán de Valle, Atla y Zacapehuaya en el Municipio de Pahuatlán.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la rehabilitación de oficinas y rampas de acceso destinados para



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 22/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

trámites y servicios a la ciudadanía en el edificio de la presidencia municipal de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Este proyecto tiene como principal objetivo el acondicionamiento de los espacios a través de la rehabilitación de las oficinas para servicios públicos y sanitarios para mejorar la accesibilidad de todo tipo de personas a las oficinas de la presidencia municipal.

La ejecución de este proyecto optimizará la atención que brindan los servidores públicos que utilizarán estas oficinas y sanitarios, asimismo se reducirán las limitaciones en espacios dignos para la atención ciudadana y seremos más incluyentes con toda la ciudadanía al respetar sus derechos humanos.

Con la ejecución de este proyecto se tendrán oficinas adecuadas a las funciones necesarias, un módulo de sanitarios para hombres y mujeres y se construirán espacios dignos para personas con discapacidad y de la tercera edad.

FONDO Y ESTRUCTURA FINANCIERA:

100% RAMO GENERAL 33, a través del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2025

MONTO: \$2,951,981.02 (DOS MILLONES NUEVE CIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NUEVE CIENTOS OCHENTA Y UN PESOS, 02/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO

Sin otro particular, pido al Presidente se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 09.

Andrés S. G.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

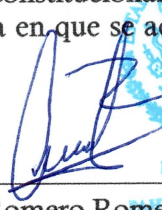
**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 22/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la rehabilitación de oficinas y rampas de acceso destinados para trámites y servicios a la ciudadanía en el edificio de la presidencia municipal de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

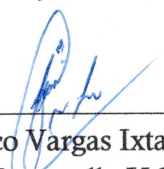
DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la vigésima segunda sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027, a las quince horas cincuenta y cuatro minutos del mismo día en que se actúa, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

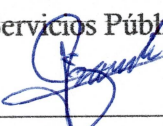

C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal


C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.


C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.


C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.


C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.


C. Iraida Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.


C. Andrés Sánchez González
Regidor Suplente de Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.


C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud.


C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género,
Prevención, Atención y Erradicación de
la Violencia contra las Mujeres.



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SÍNDICO MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 22/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros
Secretario del Ayuntamiento.

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 22/2025 celebrada el día 06 (seis) de abril del año 2025 (dos mil veinticinco), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.